

Sesión plenaria

Sección de alto nivel: Visitas de jefes de Estado y de Gobierno y otros ilustres invitados con motivo de la celebración del centenario de la Organización Internacional del Trabajo

Índice

	<i>Página</i>
Sección de alto nivel	1
Alocución de Su Majestad el Rey Letsie III, Reino de Lesotho	1
Alocución del Excmo. Sr. Salvador Antonio Valdés Mesa, Primer Vicepresidente de la República de Cuba.....	4
Alocución del Excmo. Sr. Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia	7

Miércoles 19 de junio de 2019 a las 11.10 horas
*Presidenta: Sra. Mugo, Vicepresidenta empleadora
de la Conferencia*

Sección de alto nivel

La Presidenta *(original inglés)*

Declaro abierta la decimoquinta sesión plenaria de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Con motivo de la celebración del centenario de la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia tendrá el honor de recibir a jefes de Estado y de Gobierno y otros ilustres invitados que han venido a reafirmar su compromiso con la justicia social, uno de los principios en los que se fundó la OIT hace cien años, y compartir con la Conferencia sus experiencias y su visión sobre el futuro del trabajo. En el marco de esta sección de alto nivel, hoy tenemos el gran honor y el privilegio de recibir a tres de estos invitados. Sin más dilación, cedo la palabra al primero de ellos, Su Majestad el Rey Letsie III, del Reino de Lesotho.

Alocución de Su Majestad el Rey Letsie III, Reino de Lesotho

S. M. el Rey Letsie III Reino de Lesotho *(original inglés)*

Con gran humildad y gratitud, me sumo hoy a los jefes de Estado que me han precedido para dirigirme a los presentes en esta sección de alto nivel de la Conferencia Internacional del Trabajo. Deseo expresar mi agradecimiento al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Guy Ryder, por su amable invitación a unirme a esta augusta asamblea. Felicito, asimismo, a la OIT por la organización de esta reunión conmemorativa. No me cabe duda de que la 108.^a reunión de la Conferencia será recordada como un hito importante en la centenaria historia de la OIT.

La Conferencia Internacional del Trabajo ha sido, durante 100 años, un parlamento mundial al que han acudido anualmente especialistas en cuestiones laborales con el objetivo de establecer y definir prácticas y marcos laborales que han servido de orientación e inspiración a los Estados Miembros a la hora de elaborar sus respectivas políticas y legislaciones nacionales. Me complace observar que este foro se ha mantenido fiel a su tarea primordial de luchar por la justicia social, elaborando, examinando y revisando normas internacionales del trabajo y celebrando debates constructivos sobre cuestiones y cambios fundamentales que afectan al mercado de trabajo. En consecuencia, los instrumentos, las declaraciones, las discusiones y las conclusiones de esta Conferencia siguen siendo un punto de referencia inestimable para todos los Estados Miembros.

La firme postura adoptada por la OIT en relación con el delicado y complejo tema de la violencia y el acoso en el lugar de trabajo es verdaderamente loable. Esperamos vivamente que pronto se establezca un convenio que proteja a los trabajadores de este tipo de abusos. También somos conscientes de los nuevos retos que enfrenta el mercado de trabajo ante la irrupción de rápidos avances tecnológicos y otros procesos dinámicos como la robótica y la

automatización. Si bien estos procesos se iniciaron hace un cierto tiempo, el ritmo al que se suceden actualmente los cambios en el lugar de trabajo obliga a instituciones clave como la OIT a ser proactivas, a fin de prestar asesoramiento sobre la forma de abordar los posibles desafíos en el lugar de trabajo que nos depara el futuro. Si esta revolución de datos se desarrolla de manera similar a la Revolución Industrial, deberemos redoblar nuestros esfuerzos para asegurar la adquisición y actualización de competencias profesionales por parte de nuestras fuerzas de trabajo. La experiencia nos ha enseñado que la creación de empleo se produce cuando el ingenio humano se combina con la innovación basada en el conocimiento. Los empleadores y los trabajadores deben hallar un punto de encuentro en esta era de rápidos avances tecnológicos. Ambas partes deben ser capaces de adaptarse a un nuevo entorno de rápidos avances tecnológicos.

Deseo, por tanto, felicitar al Presidente de la República de Sudáfrica y al Primer Ministro de Suecia por haber trabajado sin descanso, junto con los interlocutores sociales, para elaborar el informe, que incluye una serie de propuestas sobre el futuro del trabajo. Cabe elogiar asimismo al Director General, por la visión e iniciativa que ha demostrado al concebir la idea del futuro del trabajo.

Los festejos del centenario en la sede de la OIT culminan un proceso de celebraciones iniciado en nuestros respectivos países y regiones. En África, a nivel continental, las celebraciones se llevaron a cabo en Addis Abeba (Etiopía), durante la tercera reunión del Comité Técnico Especializado sobre Desarrollo Social, Trabajo y Empleo de la Unión Africana. En nuestra región, tengo presentes las celebraciones organizadas por la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en el marco de su reunión sobre el sector del empleo y el trabajo, celebrada en marzo de este año en Namibia. En mi país, conmemoramos el centenario de la OIT centrandos todos nuestros esfuerzos en los trabajadores más vulnerables del mercado laboral, a saber, los trabajadores del sector informal y de la economía rural. A juicio de mi Gobierno, no podemos hablar del futuro del trabajo si seguimos dejando atrás a los miembros más vulnerables del mercado laboral. Por consiguiente, consideramos apropiado y conveniente recabar sus opiniones sobre los problemas con que se topan para lograr un trabajo decente y, en el marco de ese proceso, se intercambiaron y compartieron ideas sobre cómo pueden transitar de la economía informal a la economía formal.

Sigo apoyando plenamente la Garantía Laboral Universal, tan pertinente hoy como hace un siglo. Se trata del principio fundacional sobre el que se edificó la OIT. La Garantía Laboral Universal aborda el problema crítico de la competencia comercial desleal en todo el mundo, ya que garantiza que todos los Estados Miembros reconozcan las normas fundamentales del trabajo. Las horas de trabajo siguen siendo importantes, pues es preciso conciliar el trabajo con la vida familiar y otras responsabilidades sociales. Asimismo, es indispensable que los sueldos de los trabajadores les permitan atender sus necesidades básicas. La salud y la seguridad de los trabajadores son cruciales, ya que una fuerza de trabajo en malas condiciones de salud no puede ser productiva. Así pues, hay que reducir a su mínima expresión, cuando no erradicar completamente, los accidentes y las enfermedades profesionales. Por último, pero no por ello menos importante, deberían garantizarse unos ingresos a los trabajadores, incluso cuando dejan de ser productivos por problemas de salud, por una licencia de maternidad o cuando pierden su trabajo debido a necesidades de funcionamiento de la empresa. Establecer planes de ahorro para la jubilación es absolutamente fundamental, ya que aligera la carga — a menudo demasiado pesada — que deben asumir los gobiernos, a quienes compete mantener a las personas mayores que han trabajado durante muchos años. Aunque no sea la panacea para lograr la justicia social en todo el mundo, la Garantía Laboral Universal es un medio crucial para lograr el objetivo del trabajo decente. Así pues, sigue siendo irrefutable que una política o legislación laboral que carezca de alguno de estos aspectos será insuficiente.

Llegados a este punto, permítanme señalar a la atención de esta augusta reunión la importante cuestión de la gobernanza, un aspecto central en la existencia de la OIT. La característica única de esta Organización, que reúne a trabajadores, empleadores y gobiernos para que debatan cuestiones en las que tienen intereses compartidos, es ciertamente digna de elogio y debería ser emulada a todos los niveles del discurso público en nuestros respectivos países. Quiero subrayar que entendemos que los trabajadores y los empleadores son la espina dorsal del desarrollo económico de todos los países. Por ello, comparto la opinión de que esta forma singular de diálogo tripartito no debería limitarse únicamente a las cuestiones laborales tradicionales, sino que debería extenderse a otras instancias de debate nacional.

Sin embargo, por muy sólido que pueda ser este modelo tripartito, enfrenta algunos desafíos que deben abordarse. Uno de ellos es determinar qué parte tiene la última palabra en caso de bloqueo del proceso de negociación. La opinión general es que son los gobiernos, en cuanto representantes electos de los pueblos, quienes deberían asumir esa función. A este respecto, es preciso que todas las partes interesadas entablen un diálogo serio y lleguen a consensos. La cuestión del fortalecimiento de las capacidades también es importante para que el diálogo social añada valor al desarrollo económico. Propongo, por tanto, que se ayude a los interlocutores sociales a adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para prestar un servicio eficaz a sus instituciones.

La última cuestión relacionada con la gobernanza que quisiera tratar aquí se refiere a la estructura de gobierno de nuestro Consejo de Administración. Es preciso replantearse la estructura de gobernanza de la propia OIT. Estoy convencido de que la igualdad y la equidad deben ser las piedras angulares del Consejo de Administración de la OIT. Al formular esta observación, no olvido las circunstancias históricas que dieron origen al acuerdo por el que se rige actualmente la atribución de los puestos permanentes en el Consejo de Administración. Sin embargo, pedimos a los Estados Miembros que acepten que debe reestructurarse la gobernanza de la OIT de tal manera que todas las regiones cuenten con Miembros permanentes. En otras palabras, esperamos que la estructura de gobernanza de la OIT encarne el principio de igualdad y de representación justa. Tengo la viva esperanza de que, en la declaración del centenario, se reflejen nuestras aspiraciones de igualdad en las estructuras de gobernanza. Si así fuera, la declaración se convertiría en un hito importante en la larga historia de esta institución.

Quisiera ahora destacar con gran aprecio la función desempeñada por la OIT en mi país desde su adhesión en 1966. Ante todo, deseamos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento a la OIT y, en particular, a su Director General — a quien tuve la oportunidad de recibir en mi país, en julio del año pasado — por el generoso apoyo prestado por la Organización al Reino de Lesotho. Nos honra especialmente que se haya establecido, en los últimos años, una oficina en Pretoria (en la República de Sudáfrica), destinada a prestar servicios a los Estados Miembros acreditados de la región del África Meridional de forma más eficiente.

Quisiéramos señalar que, hasta la fecha, gracias a la asistencia que la OIT nos ha prestado amablemente, hemos logrado: promulgar una legislación laboral conforme a las normas del trabajo; crear una Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la Dirección de los Servicios Nacionales de Empleo; establecer la Dirección de Prevención y Resolución de Conflictos y el Tribunal del Trabajo; fortalecer la capacidad de los funcionarios de la administración del trabajo; elaborar el Programa de Trabajo Decente para Lesotho; preparar el Programa de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil; y formular una política laboral nacional, por no citar más que algunos ejemplos.

Dicho esto, soy consciente de que seguimos enfrentando algunos desafíos en materia laboral. En diversas áreas, todavía tenemos que incorporar las disposiciones de varios convenios a la legislación nacional; pero quisiera destacar nuestra firme intención de resolver estas cuestiones y demostrar así la gran importancia que atribuimos al cumplimiento

de las normas internacionales del trabajo. Por consiguiente, hemos atendido el llamamiento del Director General a los Estados Miembros para que ratifiquen al menos uno de los convenios fundamentales de la OIT. A ese respecto, es un orgullo anunciar que Lesotho ha ratificado el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930. He sido informado de que el proceso de depósito de los instrumentos de ratificación ante la OIT se encuentra en una fase avanzada.

Por último, también quisiera solicitar a la OIT que, con sus conocimientos especializados, nos brinde apoyo para llevar a cabo nuestras reformas nacionales. Uno de sus componentes más importantes es la reforma de la administración pública, cuyo objetivo es conferirle nuevamente un carácter políticamente neutro y centrado en la prestación de servicios. Nos complace, por tanto, anunciar que el Consejo de Ministros ha aprobado una política laboral destinada, entre otras cosas, a garantizar que los funcionarios públicos disfruten plenamente de sus derechos a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva. Aguardamos con interés la ocasión de trabajar con el equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente de Pretoria sobre estas reformas nacionales.

La pasión que ha mostrado el Director General en su empeño por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible da fe claramente de que aspira a promover la justicia social en todo el mundo. Ello es verdaderamente loable y un ejemplo que todos deberíamos seguir. Por consiguiente, es para mí un motivo de orgullo anunciar que el Gobierno de Lesotho ha establecido asimismo una estructura de coordinación nacional para supervisar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El hecho de que la presidencia de este importante comité esté adscrita a la Oficina del Primer Ministro ilustra la importancia de este comité de supervisión de alto nivel, integrado por representantes de las dos cámaras del Parlamento, de los interlocutores sociales, de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones confesionales y de organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, tenemos mucho en común con la OIT, más allá de las cuestiones laborales tradicionales.

A modo de conclusión, quiero desear lo mejor al Director General y a su equipo en su empeño por moldear el futuro del mundo del trabajo, al tiempo que siguen trabajando sin tregua para ayudar a los Estados Miembros a lograr el objetivo del trabajo decente para todos. No me cabe duda de que el Director General hará realidad sus sueños, ya que ha demostrado claramente su apego al papel fundamental que desempeña la OIT en la erradicación de la pobreza y el restablecimiento y preservación de la dignidad humana en todo el mundo.

Incluso transcurridos cien años, la OIT sigue siendo una organización dinámica y vital, que todos respetamos y admiramos. Sólo con el apoyo de sus asociados internacionales y nacionales podrá cumplir su mandato y ser una organización de la que todos podamos sentirnos orgullosos. Por esta razón, mi Gobierno seguirá apoyando con decisión su labor y espera seguir colaborando y cooperando con esta noble institución.

Alocución del Excmo. Sr. Salvador Antonio Valdés Mesa, Primer Vicepresidente de la República de Cuba

Sr. Valdés Mesa

Primer Vicepresidente de la República de Cuba

La Organización Internacional del Trabajo arriba a su centenario con una gran obra a favor de la justicia social, la promoción del empleo digno y la protección de los derechos de los trabajadores.

Mucho hemos avanzado desde que se fundara la OIT en 1919, luego de la Primera Guerra Mundial. Los avances alcanzados por la comunidad internacional en materia de

reconocimiento y protección de las libertades sindicales, empleo digno, descanso remunerado, seguridad y salud en el trabajo e igualdad y no discriminación en el empleo, por solo citar algunos ejemplos, tienen impresa la huella de la OIT.

No obstante, mucho le queda aún por hacer a esta Organización, que debe continuar trabajando por resolver problemas de larga data en el ámbito del empleo y enfrentar también nuevos retos como consecuencia del desarrollo tecnológico, cuyo ritmo vertiginoso impone no pocos desafíos, como acertadamente apunta el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo.

Ante la tarea inconclusa y las nuevas metas para lograr un mundo del trabajo cada vez más digno y sostenible, se impone reforzar el compromiso de todos con la OIT y su mandato. Cuba siente legítimo orgullo y satisfacción de ser país fundador de esta Organización y asumirá el segundo siglo de su existencia con la voluntad de continuar fortaleciendo los vínculos de cooperación con la misma y con el compromiso que ha mostrado siempre mi país con la protección de los derechos de los trabajadores y la construcción de un mundo más justo.

El contexto en el que la OIT llega a su centenario es complejo. Con mucha preocupación observamos cómo avanzan ideas y prácticas que desechan el multilateralismo como vía para la solución de los problemas globales y fomentan peligrosamente la confrontación, la retórica agresiva y la imposición. Avanzan el irrespeto al derecho internacional, la violación de la Carta de las Naciones Unidas, el intervencionismo y la injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Crece la desigualdad y la pobreza debido a un orden internacional injusto, con irresponsables e insostenibles patrones de producción y consumo, e instituciones financieras poco transparentes y nada democráticas.

En 2018, 26 multimillonarios concentraron más dinero que los 3 800 millones de personas más pobres del planeta. El actual orden internacional hace de la justicia social, el empleo digno y los derechos del trabajo una quimera para millones de seres humanos en el mundo, incluidos los sectores más humildes de los países desarrollados.

Se acrecientan los efectos del cambio climático, algunos ya irreparables, que ponen en riesgo la supervivencia del planeta, la salud y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. En el mundo del empleo, el cambio climático provocará la pérdida de millones de puestos de trabajo. Sin embargo, la principal potencia, Estados Unidos, elude sus responsabilidades históricas al retirarse del Acuerdo de París.

Proliferan, sobre todo en las sociedades más ricas, las ideas supremacistas, el discurso del odio, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia, en particular contra las minorías y los migrantes, lo que tiene particular incidencia en materia de empleo. Las minorías y los migrantes enfrentan casi siempre peores condiciones de trabajo, pocas o nulas garantías, bajísimos salarios y elevados niveles de explotación.

Aumentan la politización, la selectividad y los dobles raseros contra países en desarrollo. Naciones industrializadas, que a pesar de su inmensa riqueza tienen grandes retos en sus propios territorios en materia de protección de los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales, pretenden erigirse en paradigmas mundiales y manipulan los nobles objetivos de esta Organización para condenar a países del Sur que no se pliegan a sus intereses.

Desafortunadamente, la Organización Internacional del Trabajo no ha estado exenta de estos enfoques punitivos y prácticas selectivas contra países en desarrollo. Se impone continuar trabajando en el perfeccionamiento y transparencia de los órganos de control y los

métodos de trabajo de la Organización con el objetivo de que pueda cumplir mejor su mandato y no haya espacio para su manipulación con fines políticos.

La imposición de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, es un mecanismo al que algunos Estados recurren cada vez con mayor frecuencia. Estas medidas tienen un efecto muy negativo en la vida de las poblaciones sobre las que se imponen.

El pueblo cubano ha tenido que resistir casi sesenta años el criminal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra nuestro país. El bloqueo constituye el principal obstáculo al desarrollo y una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo un pueblo. Obstaculiza mejores condiciones de empleo para los trabajadores, sobre todo en materia de remuneración, y obliga al Estado y Gobierno cubanos a realizar ingentes esfuerzos, en difíciles condiciones, para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo y ofrecer a toda la sociedad una mayor y mejor asistencia y seguridad social.

Esta realidad, lejos de solucionarse se agrava para Cuba debido a la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de recrudecer el bloqueo con la aplicación íntegra de la ley Helms-Burton, que constituye una aberración jurídica y carece de toda validez, así como al anuncio de otras medidas de presión y hostigamiento económico, que también atentan contra el derecho internacional y la libertad de comercio. Con ello, se busca internacionalizar el bloqueo contra Cuba, asfixiar nuestra economía y ahuyentar al empresariado extranjero para que no invierta en el país, lo que tiene un impacto muy negativo sobre la economía cubana, afectando seriamente el comercio y la inversión extranjera.

Esta ley neocolonial pretende despojar al pueblo cubano de sus recursos, de sus propiedades y de cientos de miles de puestos de trabajo con el empeño de arrancar concesiones políticas a la nación cubana. Sin embargo, no logrará el propósito de rendir a nuestro pueblo ni doblegar su voluntad de construir su propio futuro. Esta política de franca hostilidad es rechazada por la comunidad internacional que cada año en la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reclamado de materia inequívoca el cese del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba.

El compromiso de Cuba con la OIT y los derechos de los trabajadores se ha mantenido invariable. Como muestra de ello, nuestro país es parte de los ocho convenios fundamentales de la Organización.

El objetivo de construir una nación cada vez más soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, sobre la base del cual hemos continuado perfeccionando el modelo de desarrollo económico y social, incluye el fortalecimiento de la protección y la promoción de los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales. Un ejemplo de ello es la nueva Constitución de la República, ratificada en referéndum popular el pasado 24 de febrero mediante el voto favorable del 86,85 por ciento de los votantes, luego de un amplio, participativo y democrático proceso de consulta popular para el debate del proyecto de constitución en centros de trabajo y de educación y en las comunidades.

La nueva Carta Magna de la República, entre otros avances en el ámbito económico y social, fortaleció aún más el reconocimiento y la protección jurídica de los derechos de los trabajadores, incluyendo los del sector no estatal de la economía. Reconoce el derecho al trabajo y a obtener un empleo digno, consagra que todas las personas sin discriminación alguna reciban igual salario por igual trabajo y prohíbe el trabajo de las niñas, los niños y los adolescentes. Igualmente, reconoce y protege el derecho de los trabajadores al descanso, la jornada laboral de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas, así como a la seguridad social cuando la persona se encuentre impedida de trabajar por edad, maternidad, paternidad, invalidez o enfermedad. Al mismo tiempo, consagra la

responsabilidad del Estado de organizar el derecho a la seguridad y la salud en el trabajo y de organizar instituciones y servicios que apoyen a las familias trabajadoras.

A su vez, el Código del Trabajo, adoptado en 2013, ratificó la protección de las libertades sindicales, entre ellas la libertad de asociarse voluntariamente y constituir organizaciones sindicales. En Cuba la labor sindical es imprescindible para la realización de los derechos de los trabajadores y para el logro de los objetivos económicos y sociales que como nación nos hemos propuesto. Las organizaciones sindicales que reúne la Central de Trabajadores de Cuba tienen carácter autónomo. Sus miembros aprueban sus propios estatutos y reglamentos, discuten y toman acuerdos democráticamente y eligen o revocan a sus directivos. Ellos realizan sus labores sin interferencias de las autoridades y sus líderes tienen las garantías necesarias para el ejercicio de su gestión. Más del 90 por ciento de los trabajadores cubanos están sindicalizados. Son beneficiarios del diálogo social, participativo y democrático. La negociación colectiva es una realidad en Cuba.

En nuestro país, se ha continuado implementando políticas que favorecen el pleno empleo, estimulan la incorporación de los jóvenes al trabajo, protegen a la mujer y a la familia trabajadora y fortalecen la seguridad y asistencia social.

Hemos seguido promoviendo el acceso sin exclusión ni discriminación de las personas con discapacidad al trabajo, atendiendo a su elección, su nivel de capacitación y las exigencias de la economía.

Mostramos resultados relevantes en cuanto al acceso de la mujer al empleo. Las mujeres, que constituyen la mayoría de la fuerza de trabajo en varios sectores, gozan de iguales derechos que los hombres, incluido en el ámbito del trabajo, perciben un salario igual por un trabajo de igual valor y se protege la maternidad de la mujer trabajadora con normas y políticas específicas. Hemos continuado avanzando en materia del derecho a la igualdad, lo cual en el ámbito laboral se ha expresado en mayores garantías para la no discriminación por motivos lesivos a la dignidad humana.

Todos estos son objetivos permanentes en los que seguiremos avanzando sin descanso ni retroceso. Nuestro pueblo, que ha realizado los mayores sacrificios y enfrentado los mayores peligros para preservar su soberanía, merece que sus instituciones continúen trabajando para seguir elevando el bienestar y la justicia social.

En el centenario de la Organización Internacional del Trabajo reafirmamos la vigencia y relevancia de su mandato. Somos conscientes de que, como expresó el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, «El trabajo creador, el trabajo que no es producto de la explotación, el trabajo en beneficio del trabajador y para beneficio del pueblo, es la función más honrosa que pueda tener el hombre».

Alocución del Excmo. Sr. Iván Duque Márquez, Presidente de la República de Colombia

Sr. Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Vengo en calidad de Presidente de Colombia, con mucho orgullo y mucha motivación, a este plenario. Hace 100 años nació esta Organización, una Organización que desde entonces le ha planteado al mundo los mejores caminos y las mejores políticas para fomentar un entendimiento tripartito entre el sector privado, los trabajadores y el Estado. Ese ejercicio único e histórico — porque por primera vez en un organismo internacional se fundaba esa caracterización tripartita para fomentar el entendimiento en las políticas de beneficio a los trabajadores — hoy cumple 100 años, y nos complace que Colombia, como socio fundador,

como miembro fundador, venga hoy a discutir con ustedes, a reflexionar con ustedes ese importante tema relacionado con el futuro del empleo.

Para nadie es una mentira que los momentos que vive hoy la humanidad, donde se habla de la cuarta revolución industrial, trae enormes retos para el futuro del trabajo. Por eso es tan importante que los países adecúen sus políticas y sus iniciativas, de tal manera que la fuerza laboral sea triunfadora y vencedora en el marco de tantas transformaciones tecnológicas que generan, desde luego, presión y desafíos permanentes a la forma, las condiciones en las que se adelanta la contratación y vinculación laboral. El Informe sobre el Futuro del Trabajo nos permite a todos entender que el reto de la informalidad es grande y exige que tengamos los mejores instrumentos para que en nuestras sociedades la calidad del empleo vaya acompañada del ahorro para la protección de la vejez y, por supuesto, de la mayor cobertura posible en la seguridad social.

La decencia en el trabajo es otro de los pilares sobre los cuales se ha cimentado el reporte y es armónico con los mecanismos de evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque el trabajo decente es el que permite la dignificación permanente del capital humano y el que también asegura que ninguna persona se sienta discriminada o tratada en condiciones de inferioridad. Y por supuesto, también tenemos un reto enorme y tiene que ver con el empleo juvenil. Son muchos los países de América Latina, incluido Colombia, que enfrentan un reto enorme, porque no se encuentran fácilmente puestos de trabajo formales y sostenibles para la juventud. Tenemos tasas que nos invitan no solamente a la reflexión sino a que tomemos decisiones audaces desde el punto de vista regulatorio para que más jóvenes entre 18 y 28 años puedan adentrarse en el mercado laboral e iniciar su ciclo de protección a partir del ahorro y la seguridad social pensando en su vejez.

De igual manera tenemos retos que son visibles en materia de empleo forzado, trabajo infantil, discriminación y trata de personas en muchos lugares del mundo. Esos puntos que han sido tratados en el reporte y que han sido parte de las reflexiones que se han realizado ante este plenario, motivan a que países como Colombia se unan en esa causa. En lograr la erradicación total del trabajo infantil. En la dignificación que se requiere para todo el mercado laboral y que el trabajo forzado también deje de existir sobre la faz del planeta. Y por supuesto, que nosotros permitamos que todo trato laboral se base en el reconocimiento del individuo y en la potencialización de las capacidades y talentos del individuo.

Por eso, hoy vengo como Presidente de Colombia para mostrarles nuestro compromiso y para ratificar que en Colombia queremos adoptar las mejores prácticas, que en nuestro Plan Nacional de Desarrollo que se llama «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» entendemos que las condiciones laborales hacen parte de cerrar las brechas y de alcanzar un mejor estado de desarrollo.

A mí me complace saludar hoy acá a los dirigentes del sector privado, pero sobre todo a los dirigentes de las centrales obreras y a distinguidos miembros de la rama judicial, porque institucionalmente en Colombia, el Estado, el sector privado, los trabajadores y las instituciones independientes como las Cortes hemos entendido que la mejora continua de las condiciones laborales es fundamental para que Colombia se sintonice con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tan sólo diez meses de Gobierno hemos podido demostrar fehacientemente cuál es nuestra tarea para atender a los trabajadores de nuestro país y buscar el sano equilibrio entre el emprendimiento y la mejora de las condiciones de nuestra fuerza laboral. Por eso me siento orgulloso de expresarles a ustedes que como Presidente participé por primera vez en la Mesa de Concertación Laboral, donde por primera vez se sentaba un residente de la República para plantear la urgente necesidad de firmar un pacto, un pacto por el trabajo decente, un pacto que anunciamos a Colombia en el mes de septiembre del año 2018 y que constituye un hito porque el sector privado, el Estado y los trabajadores nos hemos fijado

objetivos comunes. Ese acuerdo y esa participación en la mesa laboral han traído frutos que son visibles también en estos diez meses de Gobierno. Por ejemplo, haber alcanzado de manera concertada el mayor aumento del salario mínimo en términos reales en los últimos 25 años. Ese es un gran avance, que también lo acompaña haber alcanzado el mayor aumento en 14 años en lo referente al auxilio de transporte. Y lo hicimos porque así como se reconoce la importancia de bajar la carga impositiva a las empresas micro, pequeñas, medianas y grandes para que puedan invertir y contratar más trabajadores, también es importante reconocer cuáles han sido las afectaciones de los últimos años en la capacidad adquisitiva de la población.

A mí me motiva además, que en un ejercicio también innovador de diálogo — de diálogo anticipado, transparente y fraterno — logramos que con todas las centrales obreras y el Gobierno se suscribiera un acuerdo de aumento salarial para los trabajadores del orden público cercano al 4,5 por ciento, donde se reconocían casi 1,3 puntos porcentuales por encima de la inflación alcanzando el más alto aumento desde que existe esa política concertada que surgió en el año 2013. Eso nos muestra que cuando nos proponemos lograr acuerdos lo hacemos, y lo hacemos porque los objetivos son comunes.

Pero también puedo decirles que en estos diez meses de Gobierno hemos procurado que todos los inspectores laborales, los 906 inspectores laborales que tiene nuestro país, puedan acceder a una plataforma de educación virtual, a un campus virtual, donde pueden ver, no solamente las mejores técnicas sino adentrarse además en los mejores instrumentos de evaluación para que puedan proteger con mayor precisión los derechos de los trabajadores.

Cómo no mencionar que en estos diez meses sacamos adelante la resolución núm. 0312 de 2019 donde nosotros establecimos estándares mínimos del sistema de seguridad en salud para darles también con transparencia a los trabajadores los mecanismos para tutelar esa protección necesaria pero al mismo tiempo dándole certeza al sector privado sobre cuáles deben ser los parámetros y los puntos a cumplir.

En estos diez meses, sacamos adelante la ventanilla única en material laboral, que se está nutriendo con muchas más diligencias y trámites que se pueden surtir de manera acelerada facilitando a los trabajadores las reclamaciones, la protección de sus derechos, pero también a los empleadores obrar de una manera más ágil, si se quiere, y reduciendo también costos que al final del día impactaban en la capacidad de ofrecer mejores beneficios a quienes están dentro de su fuerza laboral. Éste ha sido un esfuerzo titánico, un esfuerzo que nos obliga a nosotros a pensar mucho más allá de lo que es evidente en el corto plazo, a entender que en Colombia también se requieren grandes transformaciones para proteger a aquellos que no están hoy bajo la cobertura de la seguridad social. Por eso puedo también decirles que en estos diez meses y en nuestro Plan Nacional de Desarrollo le dimos vida a una figura importante que es el Piso Mínimo Social, a través del cual, los trabajadores más vulnerables, aquellos que muchas veces han estado en la informalidad, hoy van a tener la posibilidad de acceder a esa cobertura pensional y de tener un mecanismo transparente y eficaz para que sus condiciones laborales sean tuteladas, pero en adición a eso para fortalecer como país la base de la universalización de la protección social como principio fundamental.

A estos criterios, a estas acciones, también tenemos que adicionar algo que ha sido novedoso, donde el Estado quiere tomar el liderazgo. Colombia ha tenido una tasa de desempleo juvenil elevada en el contexto latinoamericano, pero necesitamos entre todos enfrentarla y hacerlo con éxito. Por eso, como también lo estableció el Plan Nacional de Desarrollo nos hemos puesto la meta de que el 10 por ciento de las nóminas de trabajadores estatales procuren contratar jóvenes de entre 18 y 28 años de edad que no estén limitados a la acreditación de experiencia sino que puedan encontrar ese camino para que en el mercado laboral no solamente evolucionen sino que también lo hagan al servicio del Estado, porque

entendemos que formar esos funcionarios con mística y dedicación en el siglo XXI es igualmente transformacional.

Y no puedo dejar de mencionar que una de las tareas que tenemos es la formación pertinente de una fuerza laboral que debe estar acondicionada a los retos del siglo XXI y de la cuarta revolución industrial. Por eso, así como hemos hecho una gran apuesta por la educación dándole el mayor presupuesto histórico a ese sector en nuestro país, nos hemos fijado también la tarea de duplicar el número de escolares en jornada única y que en los últimos tres años del bachillerato podamos empezar a dar formación pertinente para el empleo, a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, de tal manera que cuando se gradúe un bachiller, en una mano tenga el título de bachiller y en la otra tenga el título de técnico, preparado para el empleo. Y es ahí donde queremos innovar con técnicas, con oficios, con capacidades como el análisis integrado de datos o la programación y codificación pensando en las demandas que está haciendo el mercado laboral de tener personas con esa formación. Ésa también es una apuesta trascendental.

Estar presente en este centenario de la OIT también implica ser transparentes y claros frente a las metas que queremos alcanzar. Sabemos que los desafíos son muchos, pero queremos que nuestro Plan Nacional de Desarrollo nos deje para agosto de 2022, cuando estemos culminando nuestra tarea en el Gobierno, un país que haya creado 1,6 millones de nuevos empleos y queremos llegar a una tasa de desempleo que esté por debajo del 8 por ciento, que sería la más baja de las últimas tres décadas en Colombia.

Ésas son nuestras apuestas, ése es el camino que estamos labrando y el camino que estamos diseñando todos los días y trabajando en las regiones de Colombia, porque entendemos que la justicia social empieza por tener claridad, por tener ambición y por tener motivación en hacer del mercado laboral el principal instrumento de justicia en una sociedad.

Este Gobierno cree en el emprendimiento como formalizador del empleo, y por eso ha hecho grandes transformaciones orientadas a que las empresas que se constituyan en tecnología, en industrias creativas, tengan condiciones para crecer competitivamente, pero siempre a cambio de la generación de un mínimo de puestos de trabajo y a cambio de una inversión que también repercute favorablemente en la economía. Creemos que el trabajo de todos los dirigentes sindicales debe también orientarse a pensar en resolver estos asuntos estructurales del mundo de hoy, en el futuro del empleo, en poder irrigar los beneficios en todo el territorio y que se sienta que ejercer el liderazgo sindical no es ni obstáculo ni mucho menos contradictorio con el impulso al emprendimiento. Puedo decirles con orgullo que cuando tuve el privilegio de ser senador de mi país, sacamos adelante una ley que crea las empresas con beneficio e interés colectivo, empresas que no solamente entienden la utilidad financiera sino que también están concibiendo la utilidad social y el impacto en la sociedad. Y uno de esos elementos que puede ser diferenciador es cómo se promueve el liderazgo, cómo se promueve la participación estratégica y la opinión estratégica de la fuerza laboral. Por eso, este centenario es para mí una oportunidad para compartir con ustedes los logros de nuestro Gobierno, compartir con ustedes qué queremos que sea nuestro país, pero también para invitarlos a que estos pilares, estos principios que hemos alcanzado, puedan ser replicados y escalados en otros países aquí presentes. Creo profundamente que la OIT debe ser el líder en esa discusión sobre cuáles serán los desafíos en términos de cobertura y beneficios de los trabajadores en este marco de la cuarta revolución industrial, pero lo debe hacer también en armonía con otras entidades, de tal manera que nosotros no tengamos distintas avenidas sino que unifiquemos los propósitos comunes y quizás el punto más importante es hacerlo bajo el paraguas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalizo expresándoles a todos ustedes que mi presencia hoy acá en la celebración de este centenario es porque las instituciones que han sido innovadoras, en una concepción tripartita de las políticas laborales ameritan tener 100 años más de existencia, 100 años más de innovación. Colombia, un país que ha ratificado 61 convenios de esta institución, hoy

reafirma que quiere seguir trabajando con nuestros empleadores y nuestros trabajadores para que construyamos el camino del empleo decente.

La Presidenta
(original inglés)

En nombre de mis colegas de la Mesa y de todos los delegados de la Conferencia, deseo expresarles mi más profunda gratitud por habernos honrado hoy con su presencia y por haber compartido con nosotros sus ideas y su visión.

Con esto llegamos al término de esta sección de alto nivel, organizada en el marco de la decimoquinta sesión plenaria de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 12.35 horas.)